



Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008.

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México DF, Diciembre 2008.

¹ El presente documento responde al “mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 14 de octubre de este año.



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE) Documento de Posicionamiento Institucional

Índice

I. Información del Programa	pp. 2
II. Comentarios y Observaciones Generales	pp. 4
III. Comentarios y Observaciones Específicas	pp. 6
IV. Fuentes de Información utilizadas	pp. 10
V. Datos de Contacto	pp. 10



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE) Documento de Posicionamiento Institucional

I. Información del Programa

Objetivo General del Programa

Contribuir al mejoramiento de la calidad en la educación inicial no escolarizada y básica (preescolar, primaria y secundaria en su modalidad de telesecundaria), mediante Acciones Compensatorias como infraestructura educativa y administrativa; dotación de material didáctico, capacitación y asesoría a madres, padres de familia y docentes; apoyos económicos a las Asociaciones de Padres de Familia, docentes y directivos, y fortalecimiento institucional.

Breve descripción

Las Acciones Compensatorias (AC), operan mediante la asignación de recursos específicos a través de tres componentes:

- Componente A. Educación Inicial no Escolarizada, a través de acciones para favorecer el desarrollo de competencias de las niñas y los niños de 0 a 4 años de edad, mediante la formación y orientación de los padres de familia, agentes educativos así como otros miembros de la comunidad para propiciar el mejoramiento de las prácticas de crianza.
- Componente B. Apoyo a la Educación Básica, a través de las siguientes acciones compensatorias: material didáctico; construcción y/o rehabilitación de espacios educativos, dotación de mobiliario y equipamiento para escuelas preescolares, primarias y telesecundarias rurales; capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares (CTE); apoyo y capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia (APF); incentivos al desempeño de maestros de primaria (REDES) y apoyo a la supervisión escolar.
- Componente C. Fortalecimiento Institucional, a través de acciones para reforzar la capacidad técnico pedagógica y administrativa, así como el monitoreo y evaluación de las Acciones Compensatorias.

Población objetivo que atiende

Se refiere a la población que se encuentra en zonas preferentemente rurales e indígenas, susceptible de ser beneficiada en los siguientes niveles educativos:

- **Educación Inicial no Escolarizada:** madres, padres y personas que participan en el cuidado de niñas y niños de 0 a 4 años de edad, a través de la cadena operativa formada por Promotores(as) Educativos, Supervisores(as) de Módulos y Coordinadores(as) de Zona.



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

Documento de Posicionamiento Institucional

- **Educación Preescolar:** alumnas, alumnos, Asociaciones de Padres de Familia (APF) y escuelas.
- **Educación Primaria:** alumnas, alumnos, docentes, directivos, supervisores(as) de zona, jefes(as) de sector, APF's y escuelas.
- **Educación Secundaria:** alumnas, alumnos y escuelas con los servicios de la modalidad de telesecundaria.

Tipo de evaluación externa realizada durante 2007
Evaluación de Consistencia y Resultados

Institución evaluadora
Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE) Documento de Posicionamiento Institucional

II. Comentarios y Observaciones Generales

Consideramos necesarios los ejercicios de evaluación, pues nos permiten visualizar los elementos susceptibles de mejora de cada uno de los programas; cuando son pertinentes y eficaces pues pueden traducirse en acciones.

Creemos fehacientemente que las condiciones y particularidades de cada una de las situaciones específicas en la operatividad de los programas, por el mismo dinamismo de la problemática concreta en la que se desarrollan, nos obliga a renovarnos y a actualizar las formas y los medios en su aplicación. Por lo tanto, nos resulta pertinente que se efectúen evaluaciones externas a nuestros proyectos y mas aún, si la evaluación se lleva a cabo a manera de “proyecto multianual”, con el fin de que la institución evaluadora tenga un conocimiento más longitudinal y consolidado de los fines, objetivos y acciones del CONAFE. Ésta acción periódica, realizada por un mismo evaluador, le daría consistencia, continuidad y objetividad a los juicios emitidos, los cuales podrían ser mayormente asertivos y justificables, pues les proporcionaría un mayor conocimiento de los procesos internos; de esa manera, las recomendaciones serían más apegadas a la operación de los programas. Consideramos pertinente ajustar los ciclos de emisión de los Informes Finales de las Evaluaciones, pues éstos se presentan cuando ya se han incorporado las Reglas de Operación, haciendo inasequible la incorporación inmediata de las recomendaciones a la normatividad a la que nos tenemos que apegar. De la misma forma, debemos hacer hincapié en que los ciclos escolares se desarrollan de manera cruzada con los ciclos fiscales, lo que dificulta la incorporación directa de las mismas.

Consideramos la evaluación como indispensable pues nos permitió visualizar elementos susceptibles de mejora del programa; dado que muchas de las recomendaciones son pertinentes y adecuadas para la mejora de los mismos. De la misma forma, detectamos inconsistencias en la relación FODA- Recomendación; pues, en algunos casos, la recomendación no está compenetrada con el análisis previamente expresado. Entendemos que el análisis realizado pudo ser parcial, por lo que el evaluador podría complementar su visión del CONAFE con visitas de campo adicionales al estudio de gabinete. Esto produciría un conocimiento más detallado y directo de los procesos de operatividad de las áreas del CONAFE, que podría comprometerse desde los términos de referencia. En algunos casos, las recomendaciones emitidas no aplican, pues son procesos que ya se vienen realizando con anterioridad o simplemente ya estaban en desarrollo, lo cual, por desconocimiento fueron omitidos.



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

Documento de Posicionamiento Institucional

Otro elemento que se sugiere revisar por parte de los evaluadores son los manuales de procedimientos de las áreas, pues en gran medida, en ellos se expresa la forma de operar de los responsables de las acciones en Oficinas Centrales, UCE'S y UCEI's.

Con respecto a la oportunidad con la cual se recibe el informe final de la evaluación (diciembre), existe un desfase para la aplicación en las reglas de operación de las recomendaciones en el ejercicio fiscal más próximo, por lo cual se complica hacerlo de forma inmediata, ocasionando retomar dichas recomendaciones hasta dos ejercicios fiscales posteriores, tales circunstancias provocan que las recomendaciones puedan perder sus características de utilidad, pertinencia y viabilidad.

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Documento de Posicionamiento Institucional

III. Comentarios y Observaciones Específicas

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
1.	Se recomienda aclarar la responsabilidad de cada parte en la gestión y operación del programa.		X	En las reglas de operación del programa se establecen las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en la operatividad de los mismos, enfatizado la responsabilidad en los convenios (verificables en Anexos del I al IX; y sus cláusulas, en <i>REGLAS DE OPERACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA QUE OPERA EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO 2007</i>) así como en los distintos Manuales de Operación de las Unidades administrativas (Oficinas Centrales, UCE's y UCEI's).
2.	Se recomienda reforzar el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas a nivel estatal y el cumplimiento de los compromisos.		X	Esta recomendación no aplica, debido a que para los años del 2007 y 2008 en las Reglas de Operación se plasman los criterios de Monitoreo y Evaluación. Para el proyecto de Reglas de Operación 2009, se establecen como sigue: Monitoreo y Evaluación Para efectos de control interno, el CONAFE ha establecido acciones de monitoreo y evaluación que permitirán: <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un sistema de evaluación de los avances y limitaciones en los procesos de planeación, formación y seguimiento de la operación. • Monitorear y generar estrategias de difusión utilizando los mecanismos y los medios disponibles a nivel

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Documento de Posicionamiento Institucional

				<p>regional, estatal y por localidad que posibiliten una mayor participación y compromiso en los diferentes ámbitos de influencia del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar un mayor acompañamiento a los coordinadores de área y a las figuras operativas en las actividades que cada uno tiene como responsabilidad, prestando particular atención a la calidad de los servicios educativo que se otorgan a madres y padres de familia, y cuidadores de niñas y niños en cada comunidad atendida. <p>El CONAFE proporciona asesoría al personal técnico que integran las Delegaciones Estatales, las UCEI's o los Órganos Ejecutores Estatales, fortaleciendo la creación de figuras con capacidad técnica y metodológica para adecuar a las necesidades de cada entidad los lineamientos técnicos pedagógicos y administrativos de operación determinados en las presentes Reglas de Operación.</p>
3.	Se recomienda realizar una planeación de mediano y largo plazo	X		Se elaboró el Programa Institucional de Mediano Plazo para el periodo 2007-2012, el cual es un instrumento de planeación estratégica institucional.
4.	Se recomienda que el programa documente el seguimiento que dé a las recomendaciones y observaciones de las evaluaciones externas.	X		De acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, se llegó a este "Documento de Posicionamiento del CONAFE" por el que se dará seguimiento a la evaluación realizada en el año 2007. Para los años subsecuentes, atendiendo la norma y leyes aplicables, El Consejo establecerá los criterios para atender las recomendaciones de manera específica, puntual y documentada.
5.	Se recomienda que el programa establezca una línea base para sus indicadores de desempeño.		X	En las reglas de operación 2007, los indicadores tenían una línea base definida. Con respecto a los indicadores de la MML 2008, por los tiempos desfasados el evaluador tomó una versión preliminar de ésta matriz, siendo que en la versión definitiva se integró la línea base.

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Documento de Posicionamiento Institucional

6.	Se recomienda que el programa actualice los indicadores con información de Conapo e INEGI (2005) y los indicadores educativos con información de los formatos 911 (al menos cada 4 años).	X		Se actualizaron los indicadores de cobertura y educativos, de acuerdo a la operación del área responsable, de acuerdo a los censos y la información emitida por el INEGI, CONAPO y CONEVAL basada en el conteo 2005
7.	Se sugiere que el programa defina metas de cobertura de mediano y largo plazo para poder delimitar líneas de acción, estrategias de cobertura y resultados esperados.	X		Se elaboró el Programa Institucional de Mediano Plazo para el periodo 2007-2012, el cual es un instrumento de planeación estratégica institucional.
8.	Se recomienda que el área administrativa en coordinación con el área de sistemas del CONAFE lleven a cabo un análisis sobre el proceso de integración de los sistemas y software en general, con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de la información	X		Está en proceso de elaboración un Sistema Integral de Información para el CONAFE (SINCO), el cual integrará a nivel Nacional la información sustantiva de los procesos de CONAFE.
9.	Es necesario, para dar cumplimiento a los lineamientos de evaluación del PEF 2008 publicados por la SHCP, que el programa elabore indicadores de eficiencia en la operación.		X	Los indicadores de reglas de operación 2007 de acuerdo a sus fórmulas muestran eficiencia del programa, en cuanto que se ubican en un periodo de tiempo y representan un presupuesto ejercido.

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Documento de Posicionamiento Institucional

				Indicador	Fórmula para calcular el indicador
				Aprobación	Aprobación = Aprobados/Existentes
				Reprobación	Reprobación = 1-(Aprobados/Existentes)
				Repetición	Repetición = Reingreso/Matricula
				Eficiencia Terminal	Eficiencia Terminal = Egresados/Nuevo Ingreso a 1o. n-5
				Deserción	Deserción = 1-Matricula-Nuevo Ingreso a 1o. + Egresados n-1/matricula n- 1
				Indicador	Fórmula para calcular el indicador
				Eficacia presupuestal	Presupuesto ejercido / Presupuesto asignado
10.	Se recomienda que el programa implemente acciones de mejora e implicación regulatoria que se traduzcan en una disminución de costos o trámites en beneficio de los beneficiarios.		X	Esta recomendación no aplica, debido que el CONAFE tiene un seguimiento de mejora regulatoria, los trámites que se inscriben ante COFEMER cumplen con la normatividad respectiva, así como lo establecido en el COMERI.	
11.	Se recomienda realizar un análisis de las atribuciones de cada estructura estatal (delegaciones, UCE y UCEI) para eficientar la vinculación entre ellas y las instancias centrales.		X	El CONAFE tiene bien delimitadas sus atribuciones en su Manual General de Operación, así como en las Reglas de Operación. No obstante, el Consejo se encuentra en proceso de reestructuración institucional.	



Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE) Documento de Posicionamiento Institucional

IV. Fuentes de Información utilizadas

Evaluación de Consistencia y Resultados 2007.
Reglas de Operación 2007, 2008.

V. Datos de Contacto

Responsable de Programa:

Roberto Loya García. Subdirector de Planeación y Proyectos Especiales.
52417400 Ext.7617
rloyaq@conafe.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

Roberto Loya García, CONAFE
Yolanda Castillo Salinas, Dirección General De Planeación Y Programación
Cristina Cisneros Chávez, Dirección General De Administración Presupuestal Y Recursos Financieros
Juan Alejandro Rodríguez Vázquez, Dirección General De Evaluación De Políticas